Ñemby, 30 de agosto de 2010

ADENDA Nº 1/2010

Referencia: Contratación Directa PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEÑALES LUMINOSAS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS SOBRE ACCESO SUR.

En el Anexo 1 – numeral 13, DONDE DICE:

Las ofertas deberán permanecer válidas por 20 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo, por un monto equivalente al 3% del monto total de la oferta, mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

DEBE DECIR:

Las ofertas deberán permanecer válidas por 40 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo, por un monto equivalente al 5% del monto total de la oferta, mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

En el Anexo 2 – numeral 6, DONDE DICE:

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 20 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.

DEBE DECIR:

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 40 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.

En el Anexo 2, numeral 5, DONDE DICE:

- Conjuntos semafóricos de 3 x 300 mm. con ópticas de LED
- Conjuntos semafóricos de 3 x 200 mm. con ópticas de LED
- Conjunto semafóricos de 2 x 300 mm. para giro con ópticas de LED

DEBE DECIR:

- Conjuntos semafóricos de 3 x 300 mm. con ópticas de LED, con cabezales de aluminio.
- Conjuntos semafóricos de 3 x 200 mm. con ópticas de LED, con cabezales de aluminio
- Conjunto semafóricos de 2 x 300 mm. para giro con ópticas de LED, con cabezales de aluminio

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Mariela Ortíz
Encargada de la UOC